

AVISO No. 097-2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGALEMENTE LE COMPETEN.

AVISA

“Colombia Mayor” es un programa de Protección Social al Adulto Mayor, iniciativa del Gobierno Nacional que tiene como objetivo fundamental proteger al adulto mayor que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza.

Con la finalidad de mantener informados a los adultos mayores de su estado dentro del Programa, La Secretaría Distrital de Gestión Social del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla avisa a los adultos mayores que salieron **FAVORECIDOS** en nómina de **SEPTIEMBRE 2022** del Programa Colombia Mayor, que deben realizar el cobro en las fechas establecidas. Así mismo se resalta que **el pago del subsidio está sujeto a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que lo regulan.**

Cabe destacar que el pago del subsidio se realiza en forma mensual y su cobro debe efectuarse dentro las fechas de pagos estipuladas, para evitar ser suspendido Por No Cobro de varios giros consecutivos.

Por lo anterior, el Programa Colombia Mayor y la Secretaría Distrital de Gestión Social atendiendo a las recomendaciones de protocolos de bioseguridad y evitar aglomeraciones de los adultos mayores, indica que el proceso de pago está sujeto a las siguientes especificaciones:

1. La entidad habilitada para el pago corresponde a SUPERGIROS.
2. El cobro se debe llevar a cabo en el día designado de acuerdo con el último dígito de la cédula.
3. Las fechas de pago programadas y los puntos SUPERGIROS habilitados podrán ser consultados en la página Web (www.barranquilla.gov.co) SUBSIDIOS GESTION SOCIAL > ADULTO MAYOR > NOTICIAS SUBSIDIOS DE COLOMBIA MAYOR.
4. Los adultos mayores deberán presentar la siguiente documentación:
 - Cédula original y fotocopia legible de la misma de ambas caras.
 - Cumplir con el cronograma de pago establecido, según la terminación de la cédula.

El pago del subsidio a través de un tercero autorizado por el beneficiario, sólo se podrá realizar por medio de **poder autenticado** ante juez o notario y el tercero apoderado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar ante el operador de pago su cédula de ciudadanía original y la del beneficiario titular del programa.
- Aportar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del beneficiario y entregar el poder original, cuya vigencia no puede ser mayor a 30 días contados a partir de la fecha de su autenticación.

El listado de adultos mayores que saldrán favorecidos en la Nómina de SEPTIEMBRE 2022 del Programa Colombia Mayor, es el siguiente:

N°	No. DE CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	830690	JUAN MANUEL CERVANTES GAMERO
2	3683363	SABAS HUMBERTO VILLANUEVA PACHECO
3	3701578	SIMON AGAPITO VIVES GOMEZ
4	3701640	WILFRIDO PARDO JIMENEZ
5	7471881	JUAN ANTONIO MARTINEZ MENDOZA

6	8676202	MANUEL DE JESUS MERCADO DITTA
7	8678370	ORLANDO RAFAEL ACOSTA FIGUEROA
8	8680163	ALFONSO NUÑEZ GABALO
9	8682941	EDUAR ORLANDO TORRES PAREDES
10	8686328	EDINSON MANUEL POLANCO CARCAMO
11	8687840	MARCO TULIO VEGA PARRA
12	8689683	ALFREDO MARQUEZ GARCIA
13	8694689	ERNESTO ARTURO DE CASTRO LOPEZ
14	8698399	GUSTAVO JULIO ROMERO JARABA
15	8702264	EDILBERTO ANTONIO DE LA HOZ EPALZA
16	9088174	JOSE MAMERTO SIMANCA BOTERO
17	17844393	LUIS MANUEL GIRADO DIAZ
18	19411403	CARLOS MANUEL DE LA VEGA FLOREZ
19	19580958	EMIR ARCESIO RODRIGUEZ CHINCHILLA
20	22082744	MARTHA LIBIA SERNA CASTAÑO
21	22290213	GLADYS PACHECO DE PEREZ
22	22319754	MARIA ETHEIN BROWN WILSON
23	22415727	MARIA ENRIQUETA SILVA VELASQUEZ
24	22426966	CENITH MARIA CORRALES DE CABEZA
25	22429450	GLORIA ESTHER SUAREZ BALAGUERA
26	22430535	MARYLUZ DIAZ SANCHEZ
27	22431407	JANETH ESTHER JULIO DE MENDOZA
28	22433618	DELCY MARINA MENDOZA YEPES
29	22435022	GLADYS ESTHER GARCIA VEGA
30	22435026	MARIA ASUNCION CALDERON DIAZ
31	22499697	ANA DE JESUS CANTILLO CERVANTES
32	22577724	MARIA REGINA JULIO VISLAN
33	22577863	ROSARIO DE JESUS ALTAMIRANDA BARROS
34	22578507	MARIA DEANGEL TOBIAS
35	22703238	ANA HEREIRA GUTIERREZ
36	22901202	MARIA DOLORES MARTINEZ MARTINEZ
37	23070884	SORAIDA CANENCIA DE CASTAÑO
38	23165861	ANA DE JESUS RIVERA RAMOS
39	25211170	MARIA LEICI LOPEZ DE UPEGUI
40	26005652	CALIXTA DEL CARMEN MEJIA GONZALEZ
41	26688483	RAMIRA DURAN DE DURAN
42	26740747	AIDA MERCEDES ROSADO DE LARA
43	26879352	ELVIRA ROSA POLO CRESPO
44	28495130	CARMEN CECILIA RUEDA RUEDA
45	32615327	NIDIA ISABEL SERRANO MARTINEZ
46	32616728	ELVIA ROSA SILVERA DE LA HOZ
47	32619760	LUZ MARINA BENITEZ DE PEÑATE

48	32622697	BEATRIZ ELENA LUNA CASSIANI
49	32623989	ELIZABETH PINTO RINCON
50	32625866	CARMEN ASTRID ORTEGA PEREZ
51	32636132	YANETH MARIA BONETT GARCIA
52	32636435	ROSA FRANCISCA MURILLO MEZA
53	32653804	LIBRADA ESTER OLIVARES DE SANCHEZ
54	32658888	SILVIA ROSA TORRES DE SOLANO
55	32661250	FRANCISCA SALGADO SIMARRA
56	32664766	FANNY ESTHER ESCORCIA MONTAGUT
57	32711723	EVA BELLO JIMENEZ
58	32714069	PETRONA MENDOZA MOSCOTE
59	33192139	LUISA ELENA VILLALOBOS CABARCAS
60	33277012	CARMEN ELENA GARCIA YEPES
61	33281447	MARIA DEL CARMEN RUIZ ARRIETA
62	35735058	AMELIA MENA CORDOBA
63	49550287	LORENZA BUSTOS ABRIL
64	57449350	ANA CECILIA JIMENEZ BERMUDEZ
65	64515695	MARIA MAFALDA BAENA BELLO
66	73315229	ROBERTO JOSE MEZA CASTRO

Esperamos que este auxilio económico sea siempre utilizado para el bienestar del adulto mayor y con el objetivo de contar con información actualizada de los beneficiarios, es necesario reportar y/o actualizar los datos de contacto a través del siguiente enlace: <http://appbaq.barranquilla.gov.co:9393/RegistroGestion/>

Se publica el presente aviso en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (www.barranquilla.gov.co), a los cinco (5) días del mes de octubre de 2022.

Para más información comunicarse al correo institucional auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co o a las líneas de atención **3216973860 – (605)3399421**.

Dado en Barranquilla a los cinco (5) días del mes de octubre de 2022.

Original Firmado

SANTIAGO VASQUEZ VALDERRAMA
Secretario Distrital de Gestión Social
Alcaldía Distrital de Barranquilla